

PRESIDENCIAS MUNICIPALES PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALDAMA

LICITACION PUBLICA NO. LAMAC-01

EL MUNICIPIO DE ALDAMA, POR CONDUCTO DE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 63 Y 83 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL LAMAC-01, RELATIVA AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIESEL) PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE ALDAMA QUE INCLUYA UN SISTEMA DE CONTROL A LA FLOTA VEHICULAR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, CHIHUAHUA (CHIP DE IDENTIFICACIÓN PARA EL PARQUE VEHICULAR LIGERO Y PESADO PARA QUE SE EMITAN REPORTES DEL CONSUMO DE GASOLINA Y DIESEL, ASÍ COMO UNA ESTACIÓN DE AUTOCONSUMO PARA DIESEL CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE EXIGE LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA EL CASO CONCRETO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, CHIHUAHUA, CITA EN CALLE JESÚS ACOSTA S/N EN LA COLONIA GRANJAS LA ABUNDANCIA PARA SURTIR DIESEL, Y CUYO TANQUE TENGA UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 5000 LITROS SEMANALES.

NO. DE LICITACION	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
LAMAC-01	EN LA SALA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, LA CUAL SERÁ REUBICADA POR LA CONTINGENCIA SANITARIA (COVID-19); EN LA CASA DE LA CULTURA UBICADA EN AVENIDA CONSTITUCIÓN NO. 204 EN CIUDAD DE ALDAMA, CHIHUAHUA, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2021	EN LA SALA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, LA CUAL SERÁ REUBICADA POR LA CONTINGENCIA SANITARIA (COVID-19); EN LA CASA DE LA CULTURA UBICADA EN AVENIDA CONSTITUCIÓN NO. 204, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2021 CONFORME AL ARTICULO 59 FRACCIÓN V

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

Suministro de combustible (gasolina y diésel) para el parque vehicular del Municipio de Aldama, Chihuahua, que incluya un sistema de control a la flota vehicular propiedad del Municipio de Aldama, Chihuahua (chip de identificación para el parque vehicular ligero y pesado para que se emitan reportes del consumo de gasolina y diésel, así como una estación de autoconsumo para diésel conforme a las especificaciones técnicas que exige la norma oficial mexicana para el caso concreto en las instalaciones de la unidad de transferencia del Municipio de Aldama, Chihuahua, cita en calle Jesús Acosta S/N en la colonia Granjas la Abundancia para surtir diésel, y cuyo tanque tenga una capacidad de almacenamiento de 5000 litros semanales, solicitado por oficialía mayor, a través de contrato abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
UNICA	Suministro de combustible (gasolina y diésel) para el parque vehicular del Municipio de Aldama, Chihuahua, que incluya un sistema de control a la flota vehicular propiedad del Municipio de Aldama, Chihuahua (chip de identificación para el parque vehicular ligero y pesado para que se emitan reportes del consumo de gasolina y diésel, así como una estación de autoconsumo para diésel conforme a las especificaciones técnicas que exige la norma oficial mexicana para el caso concreto en las instalaciones de la unidad de transferencia del Municipio de Aldama, Chihuahua, cita en calle Jesús Acosta S/N en la colonia Granjas la Abundancia para surtir diésel, y cuyo tanque tenga una capacidad de almacenamiento de 5000 litros semanales	\$3,000,000.00	\$7,500,000.00

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Original y copia de tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original y copia del Registro Federal de Contribuyente.
- Original y copia del documento que acredite su registro correspondiente al año 2020 en cualquier cámara de comercio.
- Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores Municipio correspondiente al año 2021, debidamente sellado por la Oficialía Mayor.
- Copia de finiquitos, facturas o contratos que hayan celebrado con la administración pública o con particulares, que acrediten su capacidad técnica, financiera y operativa.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$2,000,000.00.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- La documentación referente a la proposición como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma español.
- Escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días hábiles comprendidos a partir de la publicación y hasta un día hábil antes del acto de presentación y apertura de propuestas en un horario de 9:00 a 15:00 horas en la Oficialía Mayor del Municipio de Aldama. El costo de participación en la licitación será de \$1,792.40 (Un mil setecientos noventa y dos pesos 40/100 M.N.) y deberá de realizarse el pago no reembolsable en las cajas de la Tesorería Municipal, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Aldama a partir de la publicación y hasta un día hábil antes del acto de presentación y apertura de propuestas, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberá acreditar con el recibo de pago correspondiente ante la Oficialía Mayor del Municipio de Aldama, ubicado calle Segunda No. 2 de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación para la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y FALLO.

- Al término de acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- El comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará quien presente la postura solvente más baja.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO.

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.

El participante que resulte ganador deberá iniciar el suministro de combustible (gasolina) a partir del día 01 de Febrero de 2021 y hasta el 31 de Diciembre del 2021 en la red de estaciones de servicios del Licitante ganador, en Ciudad Aldama, Chihuahua, y el Diésel en las instalaciones de la Unidad de transferencia del Municipio de Aldama Chihuahua cita en calle Jesús Actos sin número en la Colonia Granjas la Abundancia, previamente a la firma del contrato en la Oficialía Mayor.

ALDAMA, CHIHUAHUA A 16 de Enero de 2021

ING. MIGUEL RUBIO CASTILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL.

ING. MARTÍN BELAR MONTES.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
ALDAMA